



Decreto 1038/2020

DCTO-2020-1038-APN-PTE - Promúlgase la Ley N° 27.604.

Ciudad de Buenos Aires, 23/12/2020

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley N° 27.604 (IF-2020-85434765-APN-DSGA#SLYT), sancionada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 4 de diciembre de 2020.

Dése para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese al MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Cumplido, archívese.

FERNÁNDEZ - Santiago Andrés Cafiero - Juan Cabandie

e. 24/12/2020 N° 67032/20 v. 24/12/2020

Fecha de publicación 24/12/2020

